

Penonomé, 01 de noviembre de 2021.
DRCC-1541-2021

Señora
Cinthya Camargo
Representante Legal
EDEMET, S.A.
E. S. D.

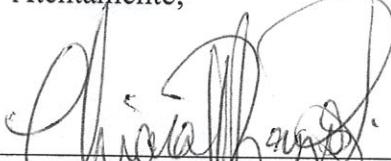
Sra. Camargo:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos ampliar información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado "**PROYECTO CIRCUITO 13-41B RESPALDO FARALLÓN**", a desarrollarse sobre servidumbre pública desde el corregimiento de Río Hato, hasta la ciudad cabecera de Antón, provincia de Coclé, en lo siguiente:

1. Durante el inicio del recorrido en la SE Farallón se confirma por parte del promotor del proyecto que el inventario forestal presentado en el EsIA (página 33) no contempla el listado oficial de los árboles que serán talados para la ejecución del proyecto (puede variar la cantidad), esto debido a los cambios que puedan surgir por el desplazamiento de la nueva línea dentro del área de servidumbre de línea eléctrica existente. Se requiere definir el trayecto de la línea e incluir el respectivo inventario forestal de las especies que serán taladas.
2. Durante recorrido se identifica por parte del promotor que los planos contemplan el soterramiento de la línea desde el poste de concreto N°1 a la SE de Antón. El detalle no se estipula en el EsIA, sólo en los planos adjuntos. El promotor deberá incluir la actividad en la descripción de las fases del proyecto, obra o actividad y los impactos que se puedan generar.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente;


Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MIAMBIENTE-Coclé



Hoy 16 de noviembre de 2021
siendo las 3:11 de la tarde
notifique personalmente a Joel
Pineda de la presente
documentación DRCC-1541-2021
Chiara Ramos Notificador Joel Pineda Notificado

29
81

Naturgy

Ingeniera
Chiara Ramos
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Penonomé

E. S. D.

DIR-SJ-863-21
15 de noviembre de 2021

Mediante esta nota, Yo Cinthya Elizabeth Camargo Saavedra, mujer de nacionalidad panameña, mayor de edad, portadora de cedula de identidad personal N.º 8-442-715, representante legal de la Sociedad Anónima denominada Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A (EDEMET, S.A), la cual se encuentra debidamente inscrita a Ficha 340436, Rollo 57983 e imagen 002 de la Sección Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, me doy por notificada a fin de retirar notas aclaratorias del Estudio de Impacto Ambiental presentado del Proyecto Circuito 13-41B Respaldo Farallón.

Autorizo al consultor Joel Pineda con cedula de identidad personal N.º 4-731-348 para que retire en mi representación las notas de referido proyecto.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,


Cinthya Camargo Saavedra
Representante Legal



Yo, Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que he colejado detenidamente y minuciosamente esta (s) firma (s) electrónica (s) con:

copia de Cedula

y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

15 NOV 2021


Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Cinthya Elizabeth
Camargo Saavedra



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-AGO-1973
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 18-DIC-2012 EXPIRA: 18-DIC-2022

8-442-715



Barciela

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

30 SEP 2021

Panamá

Erick Barciela Chambers
Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



